



AVISO DE REMATE

EL DR. JOSE LUIS SANJINEZ M. - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 23 DE LA CIUDAD DE LA PAZ - POR EL PRESENTE: HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE DISPUESTO DENTRO DEL PROCESO CIVIL COACTIVO SEGUIDO POR **BANCO SOLIDARIO S.A (BANCO SOL S.A.)** CONTRA **ILSEN ALANOCA TORREZ** SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS.- La Paz, 29 de abril de 2022.

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 70-71 de obrados, **LOTE DE TERRENO No. 6, MANZANA 12, ubicado en la zona Urbanización Bautista Saavedra U.v. "e", - S/N de la ciudad de El Alto - La Paz, con una superficie de 210 Mts2**, de propiedad de **ILSEN ALANOCA TORREZ**, con Código Catastral N° - registrado en oficinas de Derechos Reales de El Alto, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0195758, sobre la base de su valor pericial de fs. 98-119 de obrados en **33.049,53 \$us. (TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE 53/100 DÓLARES AMERICANOS.)**, situación impositiva FUE REPRESENTADO POR FALTA DE NÚMERO DE REGISTRO TRIBUTARIO SEGUN INFORME DE GAMEA DE FS. 88., gravámenes por HIPOTECA Y EMBARGO A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE, AUDIENCIA DE PRIMER REMATE. SE ACLARA QUE EL BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA OFICINA DE DERECHOS REALES DE LA CIUDAD DE EL ALTO. A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el **día miércoles, 01 de junio de 2022, a horas 11:00**, debiendo notificarse a **Jorge Fernando Siacar Bacarreza, Martillero Judicial N° 11**, con domicilio en Edif. Arco Iris Piso 3 Of. 305 a. Calle Yanacocho Entre Comercio y Potosí, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en **TRIBUNA DE REMATES UBICADO EN LA CALLE YANACOCHA No. 579**, PATIO DEL EDIFICIO YANACOCHA ESQUINA INGAVI DE LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Notifíquese.- OTROSI 2º.- Por Secretaría del Juzgado franquéese fotocopias simples de todo lo obrado, con la debida nota de entrega a la parte impetrante. Notifíquese.- FIRMA Y SELLA: JOSE LUIS SANJINEZ M. - JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - LA PAZ - BOLIVIA.- FIRMA Y SELLA: ANTE MI: NEYSA FABIOLA CATAORA PAZ - SECRETARIA - ABOGADA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE BOLIVIA - LA PAZ - BOLIVIA.- EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS AÑOS.-

F/698 p